



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:19214/2019

VISTO las presentes actuaciones, en las que se solicita aprobación del modelo de contrato de locación de servicios sin relación de empleo público y el anexo, obrante a fojas 2/5, y la delegación en las autoridades de la Secretaría de Extensión y Vinculación la facultad de suscripción de los mismos, en el marco de la facultad conferida por el artículo 14 de la Ordenanza HCS N° 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que el modelo de contrato propuesto será utilizado para la contratación de personal que será afectado al denominado "Programa de Formación de Oficios";

Lo manifestado por la Secretaría de Gestión Institucional a fojas 7 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2019-64936-E-UNC-DGAJ#SG y DDAJ-2019-64940-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el modelo de contrato de locación de servicios sin relación de empleo público y el anexo, obrante a fojas 2/5, que forman parte integrante de la presente, a los fines de ser utilizados en el denominado "Programa de Formación de Oficios" y delegar en las autoridades de la Secretaría de Extensión y Vinculación la facultad de suscripción de los mismos.

La mencionada Secretaría deberá tener en cuenta lo aconsejado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2019-64940-E-UNC-DGAJ#SG en lo que respecta a las futuras contrataciones que pudieran darse en el marco del programa en cuestión .

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

rn